



presentación de un equipo será pasible de las sanciones que prevé el art. 4 del presente y las que dispone el reglamento de competencias URUV.

3.5 En la disputa de **partidos eliminatorios**, si al finalizar el partido los equipos estuvieran empatados, se adicionarán dos tiempos completos de **diez (10)** minutos, alternando la posición del campo de juego tal como se venía efectuando durante el partido, en cada tiempo que se adicione.

3.6 De persistir el empate se declarará ganador al equipo que en el siguiente orden y sucesivamente, en ese partido:

1. Hubiera marcado más **tries**.
2. Hubiera convertido más **drops**.
3. Hubiera convertido más **penales**.
4. Hubiera anotado más **conversiones**.
5. Hubiera tenido menos **tarjetas rojas**.
6. Hubiera tenido menos **tarjetas amarillas**.
7. Hubiera anotado el **primer try**.
8. Hubiera anotado el **primer drop**.
9. Hubiera convertido el **primer penal**.

3.7 De persistir el empate aplicado el artículo 3.6, los equipos patearán cinco penales. Cada uno será ejecutado por un jugador diferente elegidos por el capitán entre los jugadores que finalizaron el partido e informados al réferi previamente a iniciar la serie. Los penales serán pateados por ambos equipos hacia los mismos palos, que determinará el réferi, alternadamente cada equipo siendo el primero desde la intersección de la línea de 22 más cercana con la línea de 5 a la izquierda del ataque, el segundo desde la intersección de la misma línea de 22 con la de 15 a la izquierda del ataque, el tercero desde la intersección de la misma línea de 22 con la línea de 5 a la derecha del ataque, el cuarto desde la intersección de la misma línea de 22 con la de 15 a la derecha del ataque y el quinto desde el centro de la misma línea de 22. Será declarado ganador el equipo que haya marcado más penales en la serie de cinco. De persistir el empate continuarán pateando penales alternadamente el resto de los jugadores que participaron del partido, en el orden que el capitán indique, determinando el lugar la misma sucesión, hasta que se produzca la primera diferencia de puntos.

3.8 Si en la definición indicada en 3.7 participaron todos los jugadores que finalizaron el partido, se reiniciará la nómina de jugadores en el mismo orden establecido anteriormente. Ningún jugador que haya finalizado el partido según lo dispuesto en 3.5 podrá ser excusado de participar en la definición indicada en 3.7.

Artículo 4º: Incumplimientos

4.1 El Club que no presente su equipo para jugar un partido programado podrá quedar eliminado del torneo, y además podrá perder el derecho de participar en el torneo del año siguiente estando esto a consideración de la Comisión de Competencia. Además podrá recibir otras sanciones previstas en el Reglamento General de Competencias de la UAR, todo ello sin perjuicio de la eventual violación a normas disciplinarias y su consecuente sanción.

Artículo 5º: Jugadores disponibles

5.1 Podrán participar de este torneo todos los jugadores registrados con fichaje 2017 al día del partido en que vayan a formar parte de su equipo sin necesidad de conformar Lista de Buena Fe alguna.